



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
2 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos 106º período de sesiones

Acta resumida de la segunda parte (pública)* de la 2945ª sesión**

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el miércoles 31 de octubre de 2012, a las 12.20 horas

Presidenta: Sra. Majodina

Sumario

Cuestiones de organización y otros asuntos (*continuación*)

*Proyecto de declaración sobre la relación del Comité de Derechos Humanos
con las instituciones nacionales de derechos humanos (continuación)*

* El acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión lleva la signatura CCPR/C/SR.2945.

** No se levantó acta resumida de la tercera parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



Se declara abierta la parte pública de la sesión a las 12.20 horas.

Cuestiones de organización y otros asuntos (continuación)

Proyecto de declaración sobre la relación del Comité de Derechos Humanos con las instituciones nacionales de derechos humanos (continuación) (CCPR/C/106/R.2)

1. **La Presidenta** señala a la atención de los miembros del Comité una versión revisada del proyecto de declaración y les invita a formular observaciones párrafo por párrafo.

Párrafos 1 a 3

2. *Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.*

Párrafo 4

3. **El Sr. Flinterman** dice que en la versión inglesa la palabra "procedures" debe reemplazarse por "procedure".

4. *Queda aprobado el párrafo 4, en su forma modificada.*

Párrafos 5 a 10

5. *Quedan aprobados los párrafos 5 a 10.*

Párrafo 11

6. **El Sr. Iwasawa** dice que en la versión inglesa debe suprimirse "of States".

7. *Queda aprobado el párrafo 11, en su forma modificada.*

Párrafo 12

8. *Queda aprobado el párrafo 12.*

Párrafo 13

9. **El Sr. Flinterman** dice que es aconsejable evitar las siglas. Por lo tanto, en la versión inglesa es preferible utilizar la expresión "list of issues prior to reporting" en lugar de "LOIPR".

10. *Queda aprobado el párrafo 13, en su forma modificada.*

Párrafos 14 y 15

11. *Quedan aprobados los párrafos 14 y 15.*

Párrafo 16

12. **El Sr. Iwasawa** dice que en octubre de 2011, a modo de prueba, el Comité empezó a celebrar sesiones oficiales con instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (ONG). El nuevo procedimiento parece haber logrado cierta aceptación, pero el Comité no lo ha formalizado. Por esa razón, el párrafo 16 puede suprimirse, aunque el orador no se opone categóricamente a la redacción del texto y parece que en general las ONG apoyan el nuevo procedimiento. Sin embargo, las reuniones de prueba complicaron el programa de trabajo del Comité y, por consiguiente, es preciso celebrar un debate formal al respecto.

13. **El Sr. O'Flaherty** tiene entendido que las sesiones se han convertido en una práctica aceptada. No obstante, para indicar que la práctica no se ha formalizado, propone insertar, "con carácter experimental", después de "se concede".

14. **El Sr. Iwasawa** apoya la propuesta del Sr. O'Flaherty, pero dice que la última frase del párrafo debe suprimirse de todas maneras. Aunque el Comité considere que las instituciones nacionales de derechos humanos y las ONG son entidades diferentes, no celebra sesiones separadas para cada una de ellas.

15. *Queda aprobado el párrafo 16, en su forma modificada.*

16. **El Sr. O'Flaherty**, hablando en nombre de Sir Nigel Rodley, que se ha ausentado, da lectura a la propuesta de Sir Nigel de insertar un nuevo párrafo entre los párrafos 16 y 17: "Se pide a las instituciones nacionales de derechos humanos que pongan a disposición del Comité sus informes anuales para el período correspondiente. Estos informes son importantes para que el Comité pueda valorar y, en caso necesario, apoyar la labor de esas instituciones, así como para que disponga de información concreta sobre las cuestiones de fondo que sean pertinentes para el examen del informe periódico del Estado parte. Si las instituciones nacionales de derechos humanos no facilitan esos informes, deben explicar el motivo".

17. **El Sr. Flinterman**, secundado por el **Sr. Kälín**, dice que la propuesta va demasiado lejos. Varias instituciones nacionales de derechos humanos no publican sus informes anuales en ninguno de los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, y el Comité no puede esperar que lo hagan.

18. **El Sr. O'Flaherty** propone que no se apruebe la propuesta.

19. *Así queda acordado.*

Párrafos 17 a 23

20. *Quedan aprobados los párrafos 17 a 23.*

21. **El Sr. Flinterman** señala que la publicación en Internet de la declaración anterior del Comité llevó algún tiempo. Confía en que la presente declaración se publique más deprisa.

22. **El Sr. O'Flaherty** agrega que le sería muy útil disponer de una versión final en inglés de la declaración cuando asista a la Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Amman (Jordania).

23. **El Sr. Iwasawa** dice que el Comité todavía tiene que ponerse de acuerdo sobre el título de la declaración.

24. **La Sra. Fox** (Secretaria del Comité), observando que la declaración anterior sobre la relación con las ONG no fue debidamente titulada, sugiere el siguiente título al Comité: "La relación del Comité de Derechos Humanos con las instituciones nacionales de derechos humanos".

25. *Así queda acordado.*

26. *Queda aprobado el proyecto de declaración sobre la relación del Comité de Derechos Humanos con las instituciones nacionales de derechos humanos en su totalidad, con las modificaciones introducidas.*

Se levanta la parte pública de la sesión a las 12.40 horas.